



de correos de esta Ciudad, y en el que se sirve preven-  
 nir su falta, que en la seguridad de que esta <sup>Y</sup> M. Corpora-  
 cion ha recaudado el importe del ultimo trimestre de  
 Contribuciones del año proximo parate, se conduciran  
 a la mayor brevedad dichos fondos a la Tesoreria de Pro-  
 vincia, cuyos urgentes obligaciones no admiten la-  
 mas leve dilacion, cumpliendo muchas de ellas en este  
 dia, y enterado este Ayuntamiento, **ACORDO:** Se remi-  
 tem todos los fondos existentes en el de R. Contribucion  
 a la Tesoreria de Provincia. Que se agite la cobranza  
 de lo que se adeude, y este en poder de primeros contribu-  
 yentes; contestandose sin perjuicio al Sr. Intendente  
 por el correo, y que se le manifieste que no se le pueda  
 hacer igual temera de la cantidad invertida en sumi-  
 nistros hechos a las tropas citantes y transeuntes, ha-  
 ta que esta no se abone por la Hacienda Militar; sobre  
 lo qual se han hecho reiteradas gestiones al Ministro  
 de la misma de la Provincia, al Excmo Sr. Capitan Genl  
 de estos Reynos, y a su Sria, hallandose actualmente  
 esta Corporacion en el conflicto de tener que continuar  
 dichos suministros sin fondos p.º efectuarlo.

<sup>y</sup>  
 Infidelos Sres. Jeron y  
 Torand<sup>os</sup> sobre las solici-  
 tud del Sr. Salvo  
 p.º la venta de vino.

Se vio el informe del Sr. Marqués de don Juan  
 de los Rios y D. Luis Tarazona en las solicitudes de Andres  
 Barner, Pallaris, Luis de Salas, y D. Andres Antonio  
 Mender como apoderado del Sr. D. Bartolome Galveri;  
 sobre concierdo de este ultimo de la facultad de vender  
 sus vinos por mayor en su casa con resaca, y ma-  
 nifiestan dichos Sres. ser de dictamen que para cortar  
 dicha negociacion se concedan a dicho Sr. Salvo las  
 condiciones que solicitó en un principio; con lo que y  
 la venta al por mayor que quiere hacer en la lana  
 Contrata, segun estipulado por los arrendadores, po-  
 drá dar salida a todos sus liquidos, evitando de este  
 modo la rescision del contrato hecho con el  
 arrendatario, lo que seria una fatalidad, y  
 traeria consecuencia muy trascendental; y  
 enterada la Ciudad, **ACORDO:** Conformarse con el  
 anterior informe

*[Signature]*

